

DEPARTAMENTO LOGISTICA
SUBDEPARTAMENTO SOPORTE LOGISTICO
SECCION ADQUISICION Y CONTRATOS MENORES

OBJ.: AUTORIZASE Y APRUEBASE LA
CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO
DIRECTO DEL ARRIENDO DE ESPACIO
DE TERRENO EN FIDAE 2014, A LA
FACH.

EXENTA Nº 11/ 000108 /

SANTIAGO, 30 OCT. 2013

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL (SD. SOP. LOG.)

VISTOS:

- a) Lo establecido en la Ley Nº 16.752, que Fija Organización y Funciones y Establece Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil
- b) La delegación de facultades dispuesta por el Sr. Director General, mediante Resolución Nº 436 de fecha 14 de septiembre de 2009.
- c) La Resolución Nº 183 de fecha 12 de mayo de 2011, tomada a razón por la Contraloría General de la República, que nombra en la Planta de la Dirección General de Aeronáutica Civil al funcionario Sr. Máximo DE LA RIVERA Jiménez, como Jefe del Subdepartamento Soporte Logístico.
- d) Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 19.886, de Base sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8, letra d), y lo señalado en el artículo 10, Nº 4, de su Reglamento, contenido en D.S. (H) Nº 250, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de septiembre de 2004.
- e) La Resolución Nº 1600, de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.
- f) El OF. Nº 02/0/6799 de fecha 17 de octubre de 2013, emitido por el Departamento Secretaría General solicitando el arriendo de un espacio de terreno en la Feria Internacional del Aire y el Espacio, Fidae 2014, con el fin de instalar un stand corporativo y un domo que permitan posicionar de manera efectiva y eficaz la imagen de la Dirección General de Aeronáutica Civil
- g) El certificado de proveedor único de fecha 14 octubre 2013, el cual expone que la FACH es la única institución autorizada para realizar contratos de arriendos de espacios feriales en Fidae 2014.
- h) Los Términos de Referencia que solicita cotización por el arriendo de un espacio de terreno de 152 Mts, los días 25 al 30 de Marzo 2014, en Fidae 2013.
- i) La cotización enviada por Fidae 2013, por el arriendo de un espacio de terreno de 152 Mts., en Fidae 2014, los días 25 al 30 de Marzo 2014, asciende a la suma de US\$ 27.875,89, equivalente a \$ 14.201.104.- Iva incluido.
- j) El Informe de Adjudicación, que adjudica a Fidae 2014, por el arriendo de un espacio de terreno, por un monto de \$ 14.201.404.-Iva incluido.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de la Dirección General de Aeronáutica Civil de contratar el arriendo de un espacio de terreno en la Feria Internacional del Aire y el Espacio, Fidae 2014, con el fin de instalar un stand corporativo y un domo que permitan posicionar de manera efectiva y eficaz la imagen de la Dirección General de Aeronáutica Civil, conforme a lo solicitado por el Departamento Secretaría General, mediante el documento señalado en la letra f) de los Vistos.
- b) Que la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8, letra d), y lo señalado en el artículo 10, Nº 4 de su Reglamento, contenido en Decreto

Supremo (H) N° 250, de 2004, permiten proceder a las contrataciones a través de Trato Directo si sólo existe un proveedor del bien o servicio.

- c) Que dicho arriendo de espacio de terreno, debe contratarse a través de la FACH, institución autorizada para realizar dichos contrataciones.

RESUELVO:

1. Autorízase y apruébase el trato o contratación directa por el arriendo de espacio de terreno en la Feria Internacional del Aire y el Espacio, Fidae 2014, en atención a lo expuesto en la parte Considerativa de la presente Resolución. con la institución FACH , RUT 61.103.034-7.
- 2.- Apruébanse los Términos de Referencia, enviados a Fidae2014.
3. El gasto total que demanda la presente adquisición asciende a la suma de \$ 14.201.404.-, IVA incluido y deberá imputarse al presupuesto en Moneda Nacional asignado para el año 2013, conforme al siguiente detalle:

CF	U.E.	PROG.	SUBP	SUBT.	ITEM	ASIG.	ACT	TAREA	C.C.	IVA Inc.
56	118	4	2	22	9	1	9	5060	5003	\$ 14.201.404.-

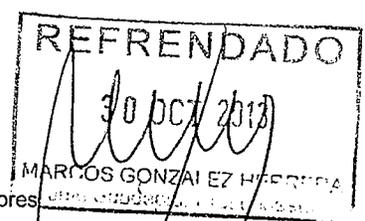
4. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución se encuentran archivados en la Sección Adquisiciones y Contratos Menores del Subdepartamento Soporte Logístico.

Anótese y Comuníquese.



DISTRIBUCION:

- 1.- DF, SD. CONTABILIDAD Y TESORERÍA, SECCIÓN TESORERÍA.
 - 2.- DF, SD. PRESUPUESTO, SECCIÓN GESTIÓN PRESUPUESTARIA.
 - 3.- DEPTO. SECRETARÍA GENERAL
 - 4.- DLOG, SECCIÓN PLANIFICACIÓN Y CONTROL.
 - 5.- DLOG. SECCIÓN PLANIFICACIÓN Y CONTROL, OF. DE PARTES
 - 6.- DLog, Subdepartamento Soporte Logístico, Sección Adquisiciones y Contratos Menores
- MTC 23.octubre 2013 (212) TD 0081



Boya
 Encargada Oficina
 de Asesoría y
 Control